



EL ROSTRO HUMANO DE LA CONTADURIA PÚBLICA A.C. CONVOCATORIA 2023

El Rostro Humano de la Contaduría Pública A.C. (RHCP) convoca a las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Ciudad de México y área metropolitana del Valle de México que tengan dentro de su objeto social el trabajo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en desventaja social, a presentar proyectos orientados a:

- 1. **Derechos de los NNAJ.** Realizar estrategias y acciones de trabajo comunitario en zonas de alto y muy alto índice de marginación; a fin de promover y difundir los derechos de los NNAJ, así como a sus familias, fortaleciendo sus capacidades de interacción social y emocional.
- 2. Prevención de la violencia y promoción de la cultura de la legalidad y la paz. Diseñar e implementar estrategias y acciones en materia de prevención y atención a la violencia hacia NNAJ y de promoción de la cultura de la legalidad y la paz a través de actividades culturales, deportivas, cognitivas, de fomento económico y cooperativo que contribuyan al bienestar de las familias y sus comunidades.
- 3. **Atención a la salud mental**. Ofrecer estrategias para la prevención y atención de la depresión en NNAJ, así como para la detección, prevención, intervención y prevención del suicidio. (PATY) VIDA PLENA
- 4. **Prevención, detección en casos de adicciones NNAJ y sus familias.** Incentivar la realización de actividades educativas, culturales, científicas y deportivas que beneficien el desarrollo integral y prevengan el consumo de sustancias psicoactivas.
- 5. **Vida independiente**. Diseñar e implementar capacitaciones, así como estrategias de contención psicoemocional, que promuevan el autocuidado. Así como capacitaciones que coadyuven a generar el autoempleo.
- 6. Salud física. Peso, medidas,

Los **proyectos** deben cumplir los siguientes criterios:

- Contar con un diagnóstico actualizado de uno a tres años de la situación en la comunidad en que se pretende incidir.
- Plantear un cronograma de actividades por el periodo de septiembre del 2023 a junio del 2024.
- Plantear metas cuantitativas y cualitativas, medibles y factibles, indicadores de impacto social y procesos de evaluación.
- Que en su financiamiento participe la propia organización y/o instituciones terceras.
- Estar planteados como proyectos a mediano y largo plazo, es decir, tener la perspectiva de continuar el trabajo en la comunidad por los siguientes 3 años, como mínimo.
- Que el proyecto forme parte de un plan de trabajo anual de la organización y se encuentre bien establecido y documentado.

Las **organizaciones** deberán cumplir con los siguientes criterios:





- Contar con experiencia probada en el tema en que se pretenda incidir.
- Tener un mínimo de tres años de constitución legal y operación continua.
- Ser donatarias autorizadas por SAT (Servicio de Administración Tributaria)
- Contar con un patronato y/o Consejo Directivo debidamente conformado y activo.
- Contar con la infraestructura acorde a los servicios que presta y al proyecto que propone.
- Presentar un sólo proyecto por organización.
- De haber sido beneficiados por RHCP en años anteriores podrán presentar el mismo proyecto sólo si es continuidad y/o plantea la réplica de su modelo de atención, siempre y cuando hayan cumplido con los objetivos planteados y propongan mejoras a partir de la experiencia adquirida.

Las organizaciones deberán presentar los siguientes documentos vía electrónica:

- Formato de presentación en original.
- Estados financieros básicos 2022, firmados por el representante legal y el contador, incluyendo:
 - 1. Balance General
 - 2. Estado de Actividades
 - 3. Estado de movimientos en el patrimonio
- Relaciones analíticas de cuentas colectivas del Balance.
- Declaración anual del 2022 (COMPLETA).
- Acta Constitutiva y su última modificación en su caso. (Marcando donde se encuentra establecida dentro de su objeto social la______)
- Acta de las dos últimas reuniones del patronato y/o Consejo Directivo.
- Poder notarial del representante legal.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Página del Diario Oficial donde aparece como donataria autorizada.
- En caso de tenerla, Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro. (CLUNI)
- Organigrama actualizado de la organización.
- Currículo actualizado del responsable de proyecto.
- Diagnóstico actualizado de un año de la situación en la comunidad en la que se pretende incidir.
- Informe anual de actividades de los dos últimos años.

Restricciones:

Los recursos solicitados no podrán ejercerse en:

- Sueldos y prestaciones del personal administrativo
- Bonos, premios y gratificaciones al personal involucrado en el proyecto.
- Compra, renta de equipo o tiempo aire de telefonía celular.
- Compra o renta de bienes muebles e inmuebles.
- Gastos que no estén directamente relacionados con el proyecto.

Entrega de Proyectos:

Los proyectos deberán entregarse vía correo electrónico, al siguiente:





malba@rostrohumano.mx

La **fecha de entrega** de proyectos será el martes **4 de julio** del año en curso, en un horario de 09:00 a 13:00 hrs.

No se procesarán proyectos que no cumplan con todos los requisitos, los criterios y la documentación, así como que sean presentados después de la hora y fecha establecidas. Todos los documentos enviados y la información serán sujetos a validación.

Selección:

Los proyectos serán evaluados por un Comité de Selección, integrado por especialistas de reconocido prestigio en el tema, con absoluta independencia de criterio y por otros miembros del RHCP. La decisión es inapelable. Los proyectos seleccionados serán apoyados con un monto de hasta 200,000.00 pesos.

Resultados:

Los resultados se darán a conocer en el mes de Agosto del 2023.

Entrega de Recursos:

La entrega de la primera parte del recurso, equivalente al 60% del total se realizará mediante transferencia en el mes de Septiembre del 2023, y la segunda parte del recurso correspondiente al 40% restante se entregará en el mes de febrero del 2024.

Información:

Para información adicional sobre esta convocatoria o dificultades técnicas en el llenado del formato, se podrán comunicar con la Lic. Marion Alba, en el correo electrónico malba@rostrohumano.mx